



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D. DE BÚSQUEDA DE



DIR. TRANSITO MPAL. OFICIO: DJ/0565/2009 EXP. PGJE/SLP/SLP/19/2009 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

12:50h

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS PRESENTE.

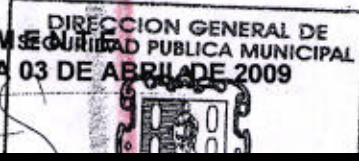
En atención a su oficio No. 129/2009 de 31 de marzo del presente año, me permito informar a Usted, que por nuestra imposibilidad jurídica y dentro de nuestros archivos en base, no contamos con los registros de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTANO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA, así como tampoco se encontraron registro de alguna de infracción realizada:

SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO CÁMARA DE FISCALÍA Y FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA DE ENLACE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Lo que informo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ZADA. ALIZADA EN

ATENTAMENTE DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 03 DE ABRIL DE 2009



[Redacted signature area]

DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DIRECCION DE TRANSITO

LMZEG

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ZADA. ALIZADA EN

Dirección General Seguridad Pública Municipal Calle Hidalgo 703 Fsq Reforma Zona Centro C.P. 78000 San Luis Potosí S.L.P. México

DIR. TRANSITO MPAL.

www.snlust.pob.mx



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

000118

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/D/2009

- - - En la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 veintidós de mayo del año 2009, dos mil nueve.

- - - TÉNGASE, por recibido el oficio numero 1733/2009 de fecha 18 de mayo del año en curso, que suscribe el Lic. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Subsede en Ciudad Valles, S.L.P., Adscrito a esta Delegación Estatal, constante de una foja, mediante el cual remite el exhorto EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009, como DEBIDAMENTE diligenciado; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

**ACUERDA**

- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.- -

**CUMPLASE**

- - - Así, lo acordó y firma [REDACTED] PÚBICO, de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

**DAMOS FE**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

**OMAR OBED MEXEDA LUNA**

RAL DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
IZADA,  
ALIZADA EN  
DE TERRORISMO DE A.  
CO DE ARMAS

T. DE A.

[REDACTED]

Formato: FMP-17

000119



DELEGACIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN EN CIUDAD VALLES  
MESA ÚNICA  
"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"



No. Oficio: 1733/2009  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO  
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Ciudad Valles, S.L.P. a 18 de Mayo del 2009.



**Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Titular de la Mesa Única de Exhortos.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo ordenado en mi acuerdo dictado con esta fecha dentro del exhorto derivado de la averiguación previa al epígrafe anotados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" Constitucionales, 2, 45, 46, 49, del Código Federal de Procedimientos Penales, por medio del presente me permito remitir a Usted las diligencias practicadas dentro del exhorto número EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009, mismo que fue DEBIDAMENTE DILIGENCIADO en lo solicitado mediante oficio número 127/2009, de fecha 31 de Marzo del año 2009, dos mil nueve, solicitándole de antemano el acuse de estilo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi consideración más distinguida, quedando como su atento y seguro servidor.



**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGADOR, TITULAR DE LA SUBSEDE CIUDAD VALLES.**



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
EN CIUDAD VALLES, S.L.P.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINQUENCIA  
DE INVESTIGACIÓN  
DE TRÁFICO DE ARMAS

Carretera México-Laredo #1202, Fraccionamiento Lomas Poniente, C.P. 79090, Ciudad Valles, S.L.P.  
Tel. (481) 382-35-25, 382-43-08, Correo Electrónico inf1slp@pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURIA  
GENERAL DE  
LA REPUBLICA

ACUERDO DE RADICACIÓN DE EXHORTO.

EXHORTO No. EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009

000120

EXPEDIENTE: PGR/SLP/SLP-EXH/D/19/2009.

En Ciudad Valles, San Luis Potosí, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, del día 06 seis de Abril del año 2009 dos mil nueve. - - - - -  
TÉNGASE por recibido el oficio número 127/2009, de fecha 31 treinta y uno de Marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, por medio del cual solicita se desahoguen diligencias en vía de exhorto, en relación al expediente número PGR/SLP/SLP-EXH/D/19/2009, para lo cual remite copias certificadas del expediente antes mencionado. - - - - -

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es de acordarse y se: - - - - -

ACUERDA

Radíquese dicho exhorto en esta Mesa instructora y háganse las anotaciones en el libro de exhortos, asentando los datos necesarios para tal fin y practíquense las siguientes diligencias solicitadas: - - - - -

PRIMERO.- Gírese oficio al C. Encargado de la Agencia Federal de Investigación de esta Subsede, a efecto de que ordene a personal bajo su mando se lleve a cabo la localización y presentación de la persona de nombre de las personas de nombre **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montano Torres**, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y de **Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya**, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, debiendo agotar todos y cada uno de los medios de información a su alcance con los que cuente para el debido cumplimiento de lo solicitado e informar cuales son los mismos, así como los resultados obtenidos. - - - - -

SEGUNDO.- En general practíquense todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, y en su oportunidad dictar la resolución correspondiente que en derecho proceda. - - - - -

TERCERO.- Desahogadas que sean las diligencias, se remitan las constancias a su lugar de origen. - - - - -

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] ORTIZ, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de la Agencia investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", actuando en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION

000121

EXH/PGR/SLP/CWU/010/D/2009

06/ABRIL/2009

19:15 HRS.

*CB*



PGR

Procuraduría General de la República.  
Delegación Estatal en San Luis Potosí  
Agencia del Ministerio Público de la Federación  
Oficio No.: 127/2009  
Exhorto: PGR/SLP/SLP/19/2009.  
Asunto: Se solicita desahogo de diligencia.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CIUDAD VALLES, S. L.

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de Marzo del 2009

BUSQUEDA  
FECHAS

*ACUSE*

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA SUBSEDE  
CIUDAD VALLES, UBICADO EN CARRETERA MÉXICO-LAREDO  
Nº 1202, FRACCIONAMIENTO LOMAS PONIENTE  
EN CIUDAD VALLES, S.L.P.  
C.P. 79090

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 44, 45, 46, 47, 53, 168, 180, 206, 269, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I inciso A), 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente solicito a Usted, en vía de Exhorto se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos a esa Subdelegación a su Digno cargo, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, de los cuales se remite copia fotográfica de dichas personas, y una vez realizado lo anterior remitan dicha información a esta Representación Social de la Federación.

No omito señalar a Usted que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la calle Republica de Polonia, número 370, Colonia Lomas de Satélite, en esta ciudad de San Luis Potosí.

**A T E N T A M E N T E**  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CIUDAD VALLES, S. L.

DE LA  
ECIAL  
LINCEN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS

000122

121

EXHORTO PGR/SLP/SLP-EXH/D/19/2009.

ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del mismo nombre, del día 31 treinta y uno de Marzo del año 2009, dos mil nueve.

VISTO el estado que guarda el presente expediente en el que se actúa y como se desprende del Acuerdo de inicio de fecha 09 nueve de marzo del año en curso, solicítase en vía de Exhorto a los Agentes del Ministerio Público de las Subsedes de Matehuala, Río Verde y Ciudad Valles del Estado de San Luis Potosí, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, de los cuales se remite copia fotográfica de dichas personas, y una vez realizado lo anterior remitan dicha información a es Representación Social de la Federación; Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 45, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse, y se:

ACUERDA

UNICO. Gírese oficio en vía de Exhorto a los Agentes del Ministerio Público de las Subsedes de Matehuala, Río Verde y Ciudad Valles del Estado de San Luis Potosí, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, de los cuales se remite copia fotográfica de dichas personas.

Una vez realizado lo anterior remitan dicha información a es Representación Social de la Federación

CÚMPLASE

Así, lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

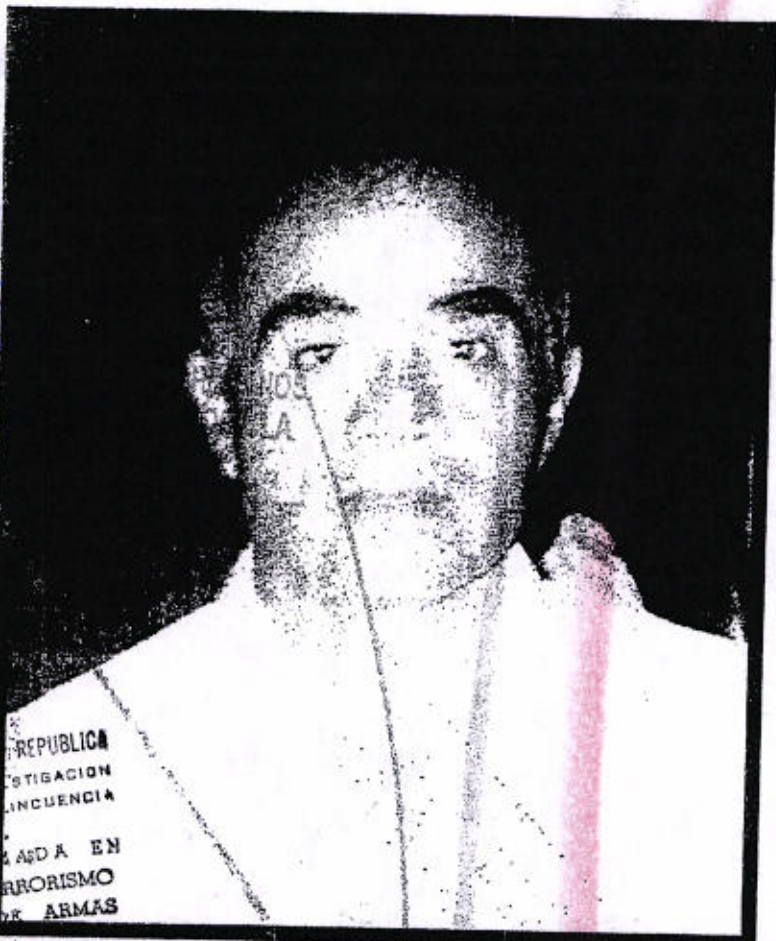
TESTIGOS DE ASISTENCIA

DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN EL INFLUENCIA

[Redacted signature area]

122

000123



LA REPUBLICA  
SERVICIOS AL  
BESQUEDA  
ECIDAS

REPUBLICA  
ESTIGACION  
INCUENCIA  
ASADA EN  
RORISMO  
ARMAS

**EDMUNDO O ANDRES REYES  
AMAYA**  
**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL  
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

*Edad:* 57 años.  
*Estatura:* 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.  
*Descripción física:* calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba partida.  
*Signos particulares:* Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.  
*Estudios:* Secundaria.  
*Ocupación:* Comerciante.

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS

123

~~000124~~



DE LA REPUBLICA  
DELEGACION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D. [...] DE BUQUEDA DE  
ARECIDAS



DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
[...] EN  
[...] MO  
[...] MAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaña Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
SOCIOPOLITICO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA  
DELEGACION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D. [...] DE BUQUEDA DE  
ARECIDAS



DELEGACIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN EN CIUDAD VALLES  
MESA ÚNICA



No. Oficio: 1175/2009  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009.

ASUNTO: SE DE AVISO DE INICIO DE EXHORTO. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Ciudad Valles, S.L.P. a 06 de Abril del 2009.

[Redacted]

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA EN SAN LUIS POTOSÍ.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de la fecha dentro del  
exhorto al [Redacted] citado, por medio del presente me permito comunicar a Usted, el  
inicio del mismo del cual proporciono los siguientes datos preliminares:

- 1.- Número de Exhorto: EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009.
- 2.- Autoridad Exhortante: Licenciado Hermenegildo Lara Ibarra, Agente del  
Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos.
- 3.- Probable responsable: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.
- 4.- Delito: ERAL DE LA REPUBLICA EL QUE RESULTE.
- 5.- Fecha de inicio: 06 DE ABRIL DE 2009.

6.- Breve Síntesis: El presente exhorto se inició en virtud de haberse recibido el  
oficio número 107/2009 de fecha 31 treinta y uno de Marzo del año en curso,  
[Redacted] Agente del Ministerio  
Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, por medio del  
cual solicita se desahoguen diligencias en vía de exhorto, en relación al  
expediente número PGR/SLP/SLP-EXH/D/19/2009, para lo cual remite copias  
certificadas del expediente antes mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi  
consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C O N T E N I E N T E DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGADOR, TITULAR DE LA SUBSEDE CIUDAD VALLES.

[Redacted Signature]

C.c.p.- Lic. FRANCISCO LARA SALDANA, Subdelegado de Procedimientos Penales "A", TITULAR.- Para su superior conocimiento.- PRESENTE.

DE LA REPUBLICA  
VICARIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CIUDAD VALLES, S. L.  
Carretera México-Laredo #1202, Fraccionamiento Lomas Poniente, C.P. 79090, Ciudad Valles, S.L.P.  
Tel. (481) 382-35-25, 382-43-08; Correo Electrónico [inflslp@pgr.gob.mx](mailto:inflslp@pgr.gob.mx)

125

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION EN CIUDAD VALLES  
MESA UNICA  
"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

000126



PGR

No. Oficio: 1176/2009  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/SLP/CV-U/010/D/2009

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Ciudad Valles, S.L.P., a 06 de Abril del 2009.

**SEGUNDO SUBCOMANDANTE DE LA AGENCIA  
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, ENCARGADO DE  
LA SUBSEDE CD. VALLES, S.L.P.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y 20, fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la localización y presentación, sin restricción alguna de su libertad personal, ante esta Autoridad, en días y horas hábiles, de las personas de nombre **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montano Torres**, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y de **Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya**, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, no omito manifestarle que deberán de agotar todos y cada uno de los medios de información a su alcance con los que cuente para el debido cumplimiento de lo solicitado e informar cuales son los mismos, así como los resultados obtenidos. No omito manifestar que queda a su disposición, en estas oficinas el expediente de referencia a fin de dar debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi consideración mas distinguida.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGADOR, TITULAR DE LA SUBSEDE CIUDAD VALLES.

Stamp: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN CIUDAD VALLES, S.L.P., DELINCUENCIA EN CIUDAD VALLES, S.L.P., Formato: FMP-08

Carretera México-Laredo #1202, Fraccionamiento Lomas Poniente, C.P. 79090, Ciudad Valles, S.L.P.  
Tel. (481) 382-35-25, 382-43-08, Correo Electrónico [inf1slp@pgr.gob.mx](mailto:inf1slp@pgr.gob.mx)

FMP-08.doc